



CONCÓN,

07 MAY 2019

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1166 /

VISTOS:

- a. El Decreto N° 871 de fecha 01 de abril 2019 que aprueba las Bases Administrativas Especiales y los Formularios Anexos que componen el expediente administrativo para el llamado a licitación privada del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" y las Especificaciones Técnicas planos y presupuesto del expediente técnico desarrollado por la Secretaria Comunal de Planificación "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA". Autoriza el llamado a Licitación privada del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" y llama a licitación privada a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl el proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA".
- b. La Ficha de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2597-21-B219 del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA"
- c. La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- d. El Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e. La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7
- f. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la fecha de respuestas de la Licitación Pública ID N°2597-21-B219 "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" en consideración a que se ha requerido más tiempo para dar respuesta a las consultas realizadas por los oferentes en relación a la póliza de seguros de la obra.

DECRETO

1. **POSTERGUESE** la fecha de adjudicación de la propuesta pública del proyecto ID N°2597-21-B219 "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" prevista el 01-05-2019 a las 18:00 Hrs. para el 02-05-2019 a las 12:30 Hrs.
2. **PUBLÍQUESE** a través del Portal www.mercadopublico.cl
3. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE**



[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO

- [Handwritten Signature]*
 PS/VRDP
 1. Secretaría Municipal.
 2. Asesoría Jurídica.
 3. Control.
 4. DAF
 5. Contabilidad
 6. DOM
 7. Secplac. N° *MO*
 8. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
07 MAY 2019
 RECIBIDO HORA: *09:10*